



XX CERTAMEN DE TEATRO AMATEUR

“VILLA DE ZORITA”

4, 5, 6 y 7 de diciembre de 2021

BASES

- 1) Podrán concurrir a este **XX CERTAMEN DE TEATRO AMATEUR**, todos aquellos grupos de teatro no profesionales.
- 2) El Certamen tendrá lugar en Zorita (Cáceres) los días 4, 5, 6 y 7 de diciembre de 2021.
- 3) Los grupos que deseen participar en el Certamen deberán remitir la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de participación debidamente cumplimentada.
 - b) Historial del grupo.
 - c) Reparto, dirección y breve sinopsis de la obra.
 - d) Grabación obligatoria de la obra, preferiblemente en pendrive, enlace web y en castellano.
 - e) Necesidades técnicas del grupo o cualquier otro tipo de necesidades.
 - f) Cualquier otro dato de interés que consideren importante.
- 4) **NO** se admitirán grupos que no envíen grabaciones de las obras.
- 5) La documentación será enviada:
 - a. Por vía postal a:

XX CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE ZORITA
CONCEJALÍA DE CULTURA
AYUNTAMIENTO DE ZORITA
PLAZA DE ESPAÑA, 1
10130 ZORITA (CÁCERES)
 - b. Por correo electrónico a **cultura@ayto-zorita.es**, con el asunto: “XX Certamen de Teatro Amateur “Villa de Zorita”.





AYUNTAMIENTO DE ZORITA (Cáceres)

Plaza de España, 1

Teléfono 927 34 00 02 - Fax 927 34 08 88 - C.I.F.:P1022300F

- 6) El plazo de presentación de la documentación finalizará el día **9 de noviembre de 2021**.
- 7) De entre todas las solicitudes, el jurado elegirá tres obras que se representarán en el Salón de Actos de la Casa de Cultura los 4, 5 y 6 de diciembre, dedicando el día 7 para la entrega de premios y clausura del Certamen.
- 8) Las dimensiones hábiles del escenario del Salón de actos son las siguientes:
- Embocadura: 6,50 m.
 - Profundidad: 4,90 m.
 - Altura: 5,90 m.
- 9) El fallo del jurado se les notificará a los grupos seleccionados a partir del **16 de noviembre de 2021**.
- 10) Los grupos seleccionados deberán confirmar por escrito su participación en el Certamen una vez que se les haya comunicado la selección.
- 11) El jurado estará compuesto por miembros de la Concejalía de Cultura y del Grupo Local Zoarat Teatro, siendo su fallo inapelable.
- 12) El Certamen establece los siguientes premios:
- **1º Premio: 1.100€ y trofeo.**
 - **2º Premio: 800€ y trofeo.**
 - **3º Premio: 500€ y trofeo.**
 - **Mejor interpretación Femenina**
 - **Mejor interpretación Masculina**
 - **Mejor Dirección**
 - **Premio especial del público**
- 13) El fallo del jurado se hará público en el Acto de Clausura del Certamen el día 7 de diciembre, en el que habrá una actuación fuera de concurso y se entregarán los premios del Certamen, acto al que deberá asistir al menos un representante de cada grupo participante. La presencia en este acto será obligatoria e inexcusable para la recogida de premios.
- 14) La documentación recibida de los grupos seleccionados quedará en propiedad de la Organización.





AYUNTAMIENTO DE ZORITA (Cáceres)

Plaza de España, 1

Teléfono 927 34 00 02 - Fax 927 34 08 88 - C.I.F.:P1022300F

- 15) Los Derechos de autor serán sufragados por cada grupo participante.
- 16) Los gastos de desplazamiento, así como los de manutención correrán a cargo de los participantes.
- 17) La participación en el Certamen supone la total aceptación de estas bases.
- 18) Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la organización sin posibilidad de ser recurrida.
- 19) Se recomienda poner la censura (mayores, todos los públicos...etc) de la obra.

Zorita, a de septiembre de 2021

Fdo.: Juan Francisco Ciudad Broncano

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zorita (Cáceres)

